

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0004392

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000800/2022

Sección:

Deudor: BEATRIZ AGUILAR BARBA y MAHFOUD OUALI

Procurador: MARIA JOSE CERVERA GARCIA y MARIA JOSE CERVERA GARCIA

Acreedor/es: . y AEAT

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 236 del TRLC. , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO VOLUNTARIO- , del deudor BEATRIZ AGUILAR BARBA , con DNI 48438714 , y MAHFOUD OUALI con NIF X01428068K con domicilio ambos en C/Justo Vilar 4-9 de Manises, habiéndose presentado la demanda en fecha 15 de diciembre 2022 y repartida a este Juzgado el 16 de diciembre 2022, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2023 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado la declaración del concurso de acreedores de BEATRIZ AGUILAR BARBA y MAHFOUD OUALI. Ascendiendo el pasivo a la cantidad de 27.904,16 euros, se pone en conocimiento de los acreedores que al menos representen al menos un 5 por ciento, es decir la cantidad de 1.395,21 euros, que en el plazo de 15 días podrán solicitar el nombramiento de un administrador concursal, a los efectos del art. 37 ter. del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a trece de enero de dos mil veintitrés.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA**